

Carta del E. D. J. Ph
Salillas

En este Ayuntamiento se avisto una Carta del E. D. J. Ph Salillas y Don Juan
Ministro de Marina y Guerra privativo de la Conservacion de Montes y
yaumento de Santos manifestando estar con chuyendo la visita
de Residencia en la Villa de Totana y se persuade podra pasar a esta Ciudad
entro de esta semana al mismo intento lo que participo con anterioridad
a fin de que queda haver tiempo para elegir el alofante. que necesito
quesea en Casa sola y desocupada para dicho E. con otras dos en que
puedan a comodarse el ^{no} y Alguacil, y que aunque lleva su cama
seran necesarias otras cinco para la Comodidad de todos con
todemas que en esta Carta refiere su Jha en esta Villa a doce del Co
niente de cuyo Contexto ynteligenciada esta Ciudad = Acordo
segunda en este libro Capitulo y los E. D. J. Ph Gaspar Latorres de vnda
miz y Don Pedro Gomez Thomas Comisarios de alofamientos dispon
gan contra brevedad que se requiere la prebenzion de Casas, om
nages y demas subministraciones que sean necesarias para la
Comodidad de dicho E. D. J. Ph Salillas, y demas que en esta
Carta refiere y en el honor de esta Ciudad, y el gasto que se
requiere lo pague el May. de Logios en virtud de este Decre
to y se de Cuenta para lo pedir herissima libranza =

Vereda sobre Sal
Viveros

En este Ayuntamiento se avisto una Vereda de la Superintenden
cia de este Reino en la que yncluye un orden del E. D. J. Ph Marquis
de la ensenada de haver vueltos su Mag. que los yntendentes
cumplan contra Instrucion expedida entrose de octubre de
mill setec. quarenta y nueve y todo lo que tiene prevenido en
su citado Decreto de tres de octubre de setec. quarenta y siete
en asunto de las exepciones de Salineros con lo demas que
esta Vereda refiere su Jha en Murria asere del Corriente
de cuyo Contexto ynteligenciada esta Ciudad = Disp. segun
da Cogia en la Escrivania de Ayuntamiento =

Quarta

La Ciudad = Acordo de diez los Cau. Cap.ulares y el Saca

